

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52261 GIRONA

Edicto

Doña Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1648/2019 Sección: G

Nig: 1707947120198027476

Fecha del auto de declaración: 8 de noviembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Tren d'olot, Sociedad Limitada, con B17396995.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ipsium Insolvencias, S.L.P., quien designa a don Pere Buixeda Simon y a doña Miriam Garcia Gutierrez.

Dirección postal: Avinguda Jaume, I, 37, 6è 1.ª 17001 Girona

Dirección electrónica: concursal@ipsumae.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 20 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190068535-1